

Si el profesor se siente acogido, en los próximos cinco años las cosas pueden mejorar



Ricardo Cuenca Pareja, psicólogo social, director de investigaciones del Instituto de Estudios Peruanos (IEP) e integrante del Consejo Nacional de Educación, considera que el proyecto del Ejecutivo será un instrumento de desarrollo profesional para el magisterio.

¿En términos generales cuál es su apreciación del proyecto?

Me parece mejor que la Ley de Carrera Pública Magisterial y que la Ley del Profesorado, primero porque dará más posibilidades a los profesores para que puedan trabajar y segundo, lo más importante, estará más legitimada. Si bien Ley del Profesorado fue muy populista en muchas cosas, la Ley de Carrera Pública fue muy restrictiva en muchas otras. Esta propuesta mantiene el reconocimiento del desarrollo profesional de los docentes más allá de la carrera, incluye temas de formación y además unifica a todos en una sola ley.

A docentes del interior les preocupa si las evaluaciones y capacitaciones tomarán en cuenta la diversidad y diferencias entre las ciudades y zonas rurales.

Las evaluaciones deben ser flexibles. Existe un cierto nivel de estandarización para tener un mínimo común, pero sobre eso está el gran reto de montar un sistema de evaluación que responda a la heterogeneidad del magisterio y que no trate a todos como si fuesen iguales. Eso deberían contemplarlo en el reglamento de evaluación que imaginó habrá.

¿Hay que esperar el reglamento para ver si la propuesta de formación continua atenderá a la diversidad del país?

Lo que me parece más interesante es que hablan de un proceso de formación continua puesto en marcha que incluye la formación inicial y una formación en servicio. Soy de la idea que así como la formación inicial debería ser aún centralizada, la formación en servicio tendría que ser absolutamente descentralizada y no creer más en los planes nacionales de capacitación, sino más bien ofrecer los insumos para que las regiones puedan detectar las demandas reales de capacitación de sus docentes.

¿Es una condición necesaria colocar un piso salarial en el proyecto?

Espero que se pueda solucionar después, pero es bien relativa la idea de que no hay un piso salarial, es decir, existe una lógica distinta con la propuesta de la Remuneración Íntegra Mensual (RIM), que trata de ordenar mejor la cantidad de rubros de pago a los profesores. No es estrictamente un piso salarial pero funcionaría como tal.

¿Le parece restrictivo inhabilitar para el ejercicio de la carrera magisterial a quienes sean sentenciados por terrorismo y delitos sexuales?

Estoy de acuerdo, hay que poner un cierto nivel de orden. No creo que esto sea una sanción, creo que es un mínimo de respeto para poder convivir, porque estoy convencido de que a Sendero Luminoso no hay que darle ni un milímetro, pero siempre en el marco de la ley y la democracia.

La lógica del SUTEP es que podrían haber sentenciados injustamente u otros que tras su condena cambien de ideología y pidan reingresar al magisterio. En la misma lógica diría que hay algunos sentenciados que siguen pensando en eso y sí harían daño, y ante el beneficio de la duda, los beneficiarios últimos tienen que ser los niños y las niñas.

De aprobarse el proyecto, ¿cuánto tendría que pasar para ver cambios?

A nivel simbólico será muy rápido por tratarse de una ley que no se aprueba en medio de una huelga y sin mayor discusión como sucedió con la anterior. Los profesores deberían considerarla como un instrumento de desarrollo profesional, ése es su espíritu y por eso rescata algo de la Carrera Pública y de la Ley Profesorado. En segundo lugar y lejos del miedo natural de salir del sistema si desaprueban, -en Chile menos del 0.3% de profesores estuvo en esa situación- es probable que luego de dos capacitaciones mejore su trabajo, y eso se notará. Los profesores necesitan que el Estado los acoja porque sistemáticamente los ha maltratado, el último quinquenio fue particularmente duro. Si más allá de discrepancias técnicas se sienten acogidos en una ley que les permita desarrollarse, la cosa puede ir cambiando. Cuando a inicios de la gestión de la ministra Salas me pidieron una opinión, dije que la primera tarea era recomponer la relación fracturada del magisterio con el Estado y con la sociedad, porque sin docentes no hay posibilidad de éxito educativo. Lo demás es un proceso que se irá desencadenando según se implementen los reglamentos específicos, la evaluación, el sistema de formación continua, las asignaciones, y demás aspectos.

¿En cuantos lustros se evidenciará la mejora en la calidad educativa?

No soy tan drástico en decir que nos vamos a demorar 50 años para mejorar porque creo que hay algunas cosas que funcionan bien, pasa que si uno mira solo los indicadores de Matemáticas y Comunicación Integral estamos mal, pero por primera vez el ministerio ha dispuesto medir Formación Ciudadana este año y ojalá salga mejor. Los cambios en educación tardan, es verdad, pero si en los próximos cinco años el profesor se siente acogido, las cosas pueden mejorar.